**Restricciones integridad referencial.** –

Se aplica a claves externas. La integridad referencial afirma que, si en una relación existe una clave externa, entonces o el valor de la clave externa debe coincidir con el valor de la clave primaria de alguna tupla en su relación base, o el valor de la clave externa debe ser completamente nulo.

(M.Ricardo, 2009, pág. 155).